

**Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT**

DEPTO. JURÍDICO
JAV/PLE



14762

DECLARA DESIERTO CONCURSO
REGIONAL DE TESIS DE
DOCTORADO EN LA INDUSTRIA.
REGION DE ANTOFAGASTA.
CONVOCATORIA 2012.

RES. EX. Nº 6292

SANTIAGO, 26 DIC 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N°491/71; DL N°668/74; el Decreto Supremo N° 222/10 y el Decreto Supremo N° 664/08, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.557 para el año 2012; Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. Las bases del Concurso Regional de Tesis de Doctorado en la Industria. Región de Antofagasta. Convocatoria 2012, aprobadas por Resolución Exenta N°4350 de fecha 14 de Septiembre de 2012.
- b. Que la convocatoria del concurso público precitado fue publicado en el Diario El Mercurio, de fecha 26 de Septiembre y 31 de octubre de 2012.
- c. Que, en el citado concurso no se presentaron postulaciones, de acuerdo a lo que se indica en el Acta de Cierre de Postulaciones en Línea, de fecha 14 de noviembre de 2012.
- d. Correo electrónico de fecha 11 de diciembre de 2012, de Oficina de Partes en el cual se señala que en el citado concurso no se presentaron postulaciones postales.
- e. Lo solicitado en Memorando N°727 de 07 de diciembre de 2012 por la Directora del Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico.
- f. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el DS N° 491/71, en el DL N° 668/74, y Decreto Supremo N° 222/10, todos del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

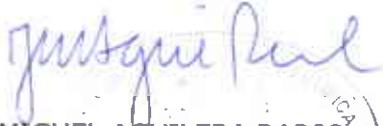
1. DECLÁRESE desierto el Concurso Regional de Tesis de Doctorado en la Industria. Región de Antofagasta. Convocatoria 2012, por no haberse presentado postulaciones al mismo.
2. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCION" ubicado en el Repositorio de

Archivo Institucional, en el documento digital de las resoluciones originales N° 4350/2012.

3. PUBLÍQUESE la presente resolución en el portal de CONICYT www.conicyt.cl y en el portal del programa.
- 4.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución Exenta a Presidencia, Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado, Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía, Oficina de Partes, de CONICYT y Entidad adjudicada del certamen.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	21/12/2012
ITEM	114201102 2420110
CICLO	FLC.2 P.2012
	V.B*


JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADIC
Presidente

RESANEXOS:

- Aviso convocatoria Diario El Mercurio de fecha 26.09.12 y 31 de 10.12.
- Acta de Cierre de Postulaciones en Línea de fecha 14 de noviembre de 2012.
- Memorando N°727 PR de 07 de diciembre de 2012 por la Directora del Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado de CONICYT.
- Correo electrónico de fecha 11 de diciembre de 2012, de Oficina de Partes.

TRAMITACION:

Presidencia
Oficina de Partes

Reg.: 4596-2012

